



ACUSE

Ciudad de México a 29 de agosto del 2025
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/370/2025

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DERRIBO DE 6 (SEIS)
ÁRBOLES Y PODA DE 23 (VEINTITRÉS) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

Recibido
10/09/25
11:40 Jdy

LIC. SAÚL NUÑEZ MALFABON
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud del Ciudadano **Emilio Carrasco Zamora** ingresada ante este Órgano Político Administrativo, a la que se le asignó el número **DPCMA 532/2025**, donde solicita la poda de arboles, que se localizan en Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. El **01 de agosto del 2025**, siendo las 11:30:00 PM horas, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **01/8/2025**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico (**0909/2025**), evaluando las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 106 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

D P C M A 5 3 2 / 2 0 2 5

Página 1 | 2



SOLICITANTE	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA-532	UBICACIÓN	
FECHA:	01 de agosto del 2025	HORA:	11:30		Via publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio				
REFERENCIA:	Eliminado el domicilio				
ANTECEDENTES:	Se solicita la poda y valoración de arbolado				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal IADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO ... (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2, FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha de Evaluación: Días_01_ Mes_08_ Año_2025_ Hora: 11:30 am - 2:00 pm.

NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Díametro del tronco (DAP)	Ancho de la Copa	DOMICILIO	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PODA	DERRIBO	SIN MANEJO	RETIRO DE ÁRBOL MUERTO
1	Laurel	<i>Ficus benjamina</i>	8	38	7	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Ramos bajos, ramado en jardinería, algunos chupones, ramas muertas menos del 25%. Se agregan 5 contribuyentes distribuidos alrededor del tronco, rama codominante y corteza incluida. Se recomienda poda de limpieza de copa de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1 PODA DE LIMPIEZA DE COPA.	X			
2	Olmq chino	<i>Ulmus parvifolia</i>	7	48	9	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	BUENO	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Copa del árbol alta de alrededor de 3 metros del cuello de raíz a la florada, posee una inclinación de alrededor de 5°, rama codominante y corteza incluida, 4 contribuyentes alrededor del tronco y algunas ramas muertas menos del 25%.				NO REQUIERE MANEJO
3	Olmq chino	<i>Ulmus parvifolia</i>	4	25	2	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	BUENO	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Cuervatura de alrededor de 10°, follaje con efecto de copa de león, a alrededor de 2 metros del cuello de raíz.				NO REQUIERE MANEJO
4	Laurel	<i>Ficus benjamina</i>	9	40	10	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Múltiples ramas codominantes y corteza incluida, 3 contribuyentes alrededor del tronco y algunas ramas muertas menos del 25%, se aprecian chupones, muñones, algunas cavidades y ramas proyectadas hacia el predio privado. Se recomienda poda de limpieza de copa de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1 PODA DE LIMPIEZA DE COPA.	X			



SOLICITANTE	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA-532	UBICACIÓN	
FECHA:	01 de agosto del 2025	HORA:	11:30		Via publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
REFERENCIA:	Eliminado el domicilio				
ANTECEDENTES:	Se solicita la poda y valoración de arbolado				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías, Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal MAD-001-RNAI-2015, se emite el siguiente:

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO... (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2. FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha de Evaluación: Dias_01, Mes_08, Año: 2025, Hora: 11:30 am, 2:00 pm.

NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Díametro del tronco (DAP)	Ancho de la Copa	Domicilio	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PODA	DERRIBO	SIN MANEJO	RETIRO DE ARBOL MUERTO
5	Laurel	<i>Ficus benjamina</i>	11	62	12	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Ramas bajas, tallo predominantemente corteza incluida, chupones, malhechos, ramas largas sobre el arroyo vehicular, ramas obstruyendo el paso peatonal, canchales longitudinales y se observan daños en banqueta. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la ampliación del cajete del árbol y la reparación de la banqueta. Se recomienda la limpieza de copa de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1, LIMPIEZA DE COPA.	X			
6	Olmo chino	<i>Ulmus parvifolia</i>	9	45	8	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Ramas bajas, rama predominantemente corteza incluida, chupones, malhechos, ramas largas y algunos chupones creciendo en la parte baja obstruyendo el paso peatonal, ramas muertas menos del 25%. Se recomienda para el mantenimiento con el numeral 6.4.2.1.1, PODA DE LIMPIEZA DE COPA.	X			
7	Cedro Blanco	<i>Callitropis luisianica</i>	10	48	9	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	BUENO	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Tallo predominantemente corteza incluida, heridas comparimentadas por daño mecánico, raíces expuestas debido a estar sumergidas en cemento, se agregan ramas muertas menos del 25 % y su corteza del cuello de raíz se observa en forma de cuello de botella. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la ampliación del cajete del árbol.	X			





SOLICITANTE	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA-532	UBICACIÓN	
FECHA:	01 de agosto del 2025	HORA:	11:30		Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio				
REFERENCIA:	Eliminado el domicilio				
ANTECEDENTES:	Se solicita la poda y valoración de arbolado				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2, FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha de Evaluación: Días_01_Mes_08_Año_2025_ Horas: 11:30 am - 2:00 pm.

NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Díametro del tronco (DAP)	Ancho de la Copa	DOMICILIO	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PODA	DERRIBO	SIN MANEJO	RETIRO DE ÁRBOL MUERTO
8	Yuca	<i>Yuca elephanitipes</i>	2	21	2	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Palmas muertas que afectan la estructura de la Yuca se recomienda su retiro y la ampliación del cajete, se aprecian canchales, tallos codorniates múltiples y rabeas reprimidas. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la ampliación del cajete de la Yuca, también se recomienda la limpieza de las palmas muertas de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1 Limpieza de copa	X			
9	Olmo chino	<i>Ulmus parvifolia</i>	8	50	8	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Rama codorniate, corteza incluida, chupones, muñones, ramas largas y algunos chupones, ramas muertas menos del 25%, raíces expuestas y reprimidas. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la ampliación del cajete. Se recomienda poda de limpieza de copa de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1 PODA DE LIMPIEZA DE COPA.	X			
10	Olmo chino	<i>Ulmus parvifolia</i>	7	42	8	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	presenta ramas muertas mas del 25%, chupones, muñones, rabeas reprimidas objetos extraños, ramas largas y bajas, se requiere poda de limpieza de copa de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1 PODA DE LIMPIEZA DE COPA.	X			
11	Olmo chino	<i>Ulmus parvifolia</i>	8	47	9	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Hechas comparativas debidas a gobes mecánicas, chupones, ramas muertas menos del 25%. Presenta multigrado Nivel 2 del género Cratogeomys sp. Se recomienda la poda de limpieza conforme al numeral 6.4.2.1.1 PODA DE LIMPIEZA DE COPA.	X			



SOLICITANTE	Emilio Carrasco Zamora		DPCMA-532	UBICACIÓN
FECHA:	01 de agosto del 2025	FOLIO:	11-30	Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio		DICTAMEN NO.	08/09/2025
REFERENCIA:	Eliminado el domicilio			
ANTECEDENTES:	Se solicita la poda y valoración de arbolado			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

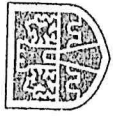
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2, FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha de Evaluación: Dias_01_Mes_08_Año_2025, Hora: 11:30 am - 2:00 pm.

NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Diámetro del tronco (DAP)	Ancho de la Copa	DOMICILIO	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PODA	DERRIBO	SIN MANEJO	RETIRO DE ARBOL MUERTO
12	Olimo chino	<i>Ulmus parvifolia</i>	12	75	14	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Presenta ramas muertas menos del 25%, así como ramas bajas, chupones, caracos, heridas compartimentadas, rama codominante. Se recomienda la poda de limpieza conforme al numeral 6.4.2.1.1 PODA DE LIMPIEZA DE COPA.	X			
13	Olimo chino	<i>Ulmus parvifolia</i>	6	20	6	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Presenta ramas muertas menos del 25%, así como ramas bajas, chupones, caracos, heridas compartimentadas, rama codominante. Se recomienda la poda de limpieza conforme al numeral 6.4.2.1.1 PODA DE LIMPIEZA DE COPA.	X			
14	Olimo chino	<i>Ulmus parvifolia</i>	6	25	6	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Presenta ramas muertas menos del 25%, así como ramas bajas, chupones, caracos, heridas compartimentadas, rama codominante. Se recomienda la poda de limpieza conforme al numeral 6.4.2.1.1 PODA DE LIMPIEZA DE COPA.	X			
15	Olimo chino	<i>Ulmus parvifolia</i>	12	70	12	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Presenta ramas muertas menos del 25%, así como ramas bajas, chupones, caracos, heridas compartimentadas, rama codominante. Se recomienda la poda de limpieza conforme al numeral 6.4.2.1.1 PODA DE LIMPIEZA DE COPA.	X			





SOLICITANTE	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA-532	UBICACIÓN
FECHA:	01 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Via publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			
REFERENCIA:	Eliminado el domicilio	DICTAMEN NO. 0909/2025		
ANTECEDENTES:	Se solicita la poda y valoración de arbolado			

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías, Artículos 106, 108, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NAD0F-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO ... (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2, FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha de Evaluación: Días_01_Mes_08_Año: 2025_ Horas: 11:30 am. - 2:00 pm.

NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Díametro del tronco (DAP)	Ancho de la Copa	DOMICILIO	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PODA	DERRIBO	SIN MANEJO	RETIRO DE ARBOL MUERTO
16	Laurel	<i>Ficus benjamina</i>	10	52	12	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Presenta ramas muertas menos del 25%, así como ramas bajas, chupones, desmoches, heridas compartimentadas, rama codominante, raíces repimás. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la ampliación del cajete del árbol y la reparación de la banqueta. Se recomienda la poda de limpieza conforme al numeral 6.4.2.1.1 PODA DE LIMPIEZA DE COPA.	X			
17	Olmo chino	<i>Ulmus parvifolia</i>	8	40	10	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Presenta ramas muertas menos del 25%, así como ramas bajas, chupones, desmoches, canchros, heridas compartimentadas, rama codominante. Se recomienda la poda de limpieza conforme al numeral 6.4.2.1.1 PODA DE LIMPIEZA DE COPA.	X			
18	Olmo chino	<i>Ulmus parvifolia</i>	7	75	15	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Presenta ramas muertas menos del 25%, así como ramas bajas, chupones, heridas compartimentadas, rama codominante, raíces repimás. Se recomienda la poda de limpieza conforme al numeral 6.4.2.1.1 PODA DE LIMPIEZA DE COPA.	X			





SOLICITANTE	Emilio Carrasco Zamora		FOLIO:	DPCMA-532	UBICACIÓN
FECHA:	01 de agosto del 2025		HORA:	11:30	Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio		DICTAMEN NO.	0909/2025	
REFERENCIA:	Eliminado el domicilio				
ANTECEDENTES:	Se solicita la poda y valoración de arbolado				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías, Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RMAT-2015, se emite el siguiente:

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2, FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha de Evaluación: Dias_01_Mes_08_Año_2025, Hora: 11:30 am.-2:00 pm.

NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Dímetro del tronco (DAP)	Ancho de la Copa	DOMICILIO	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PODA	DERRIBO	SIN MANEJO	RETIRO DE ARBOL MUERTO
19	Olmo chino	<i>Ulmus parvifolia</i>	9	44	10	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Presenta ramas muertas menos del 25%, así como ramas bajas, chupones, desmoches, carcos, heridas compartimentadas, rana codominante. Se recomienda la poda de limpieza conforme al numeral 6.4.2.1.1 PODA DE LIMPIEZA DE COPA.	X			
20	Olmo chino	<i>Ulmus parvifolia</i>	2	14	2	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Presenta ramas bajas y algunas de estas sobre el paso peatonal, chupones y rana codominante, se encuentra en fase arbustiva. Se recomienda la poda de limpieza conforme al numeral 6.4.2.1.1 PODA DE LIMPIEZA DE COPA.	X			
21	Cedro Blanco	<i>Callitropsis lusitanica</i>	6	30	5	Eliminado el domicilio	Banqueta	IRRECUPERABLE	MUERTO	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Presenta folaje de color rojo marrón, esta especie no posee yemas de crecimiento y comienza a deshojarse. Se recomienda derribo de acuerdo con el numeral 7.4.1.1 Muertos en pie		X		
22	Laurel	<i>Ficus Benjaminia</i>	4	30	6	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Presenta ramas proyectadas hacia el inmueble chupones, rana codominante, canco longitudinal. Se recomienda la poda de limpieza conforme al numeral 6.4.2.1.1 PODA DE LIMPIEZA DE COPA.	X			
23	Cedro Blanco	<i>Callitropsis lusitanica</i>	8	40	7	Eliminado el domicilio	Banqueta	IRRECUPERABLE	MUERTO	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Presenta folaje de color rojo marrón, esta especie no posee yemas de crecimiento y comienza a deshojarse. Se recomienda derribo de acuerdo con el numeral 7.4.1.1 Muertos en pie			X	



SOLICITANTE	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA-532	UBICACIÓN	
FECHA:	01 de agosto del 2025	HORA:	11:30		Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio				
REFERENCIA:	Eliminado el domicilio				
ANTECEDENTES:	Se solicita la poda y valoración de arbolado				
	Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2, FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha de Evaluación: Dias_01_Mes_08_Año: 2025, Hora: 11:30 am, 2:00 pm.

NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Díametro del tronco (DAP)	Ancho de la Copa	DOMICILIO	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PODA	DERIBO	SIN MANEJO	RETIRO DE ÁRBOL MUERTO	
34	Hule	<i>Ficus elástica</i>	10	52	9	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	BUENO	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Desmoches, rama codominante, corteza incluida y se aprecia copa con efecto de cola de león, no requiere manejo.			NO REQUIERE MANEJO		
35	Fresno	<i>Fraxinus sp</i>	9	50	8	Eliminado el domicilio	Banqueta	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Gavio sobre el tronco del árbol, inclinación de alrededor de 5° rama codominante. Corteza incluida, chupones, se requiere el retiro de la Gavia			NO REQUIERE MANEJO		
36	Olmo chino	<i>Ulmus parvifolia</i>	2	20	s/c	Eliminado el domicilio	Banqueta	IRRECUPERABLE	MUERTO	/	20 A 30	OTROS VALORES	/	Presenta desmoches completos, no posee yemas de crecimiento y comienza a descorazarse. Se recomienda derribo de acuerdo con el numeral 7.4.1.1 Muertes en pie.		X			
TOTAL																			

Conclusiones:

Primera. Se realizó un recorrido dentro de la Col. Alfonso XIII, código postal 01460, Alcaldía Álvaro Obregón, se yerguen veintitrés árboles de varias especies comúnmente conocidos como, Fresno / *Fraxinus sp*; Trueno / *Ligustrum lucidum*; Jacaranda / Jacaranda mimosifolia y Olmo chino / *Ulmus parvifolia*, dadas las características físicas y sanitarias, requieren el manejo de poda de limpieza conforme al numeral 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA.- "La limpieza de copa se limitará a la remoción de ramas muertas, declinatorias, plagadas, aglomeradas, débilmente unidas y de bajo vigor, además de liberar ramas que presenten plantas parásitas, epifitas y otras plantas ajenas al árbol. Así mismo, se deberán retirar objetos o materiales que estén colocados sobre el árbol, tales como alambres, cables, clavos, anuncios, reflectores y otros ajenos al árbol".

Segunda. Se realizó un recorrido de la Col. Alfonso XIII, código postal 01460, Alcaldía Álvaro Obregón, se yerguen seis árboles de varias especies comúnmente conocidos como, Cedro blanco / *Callitropsis lusitanica*, y Jacaranda / Jacaranda mimosifolia, dadas las características físicas y sanitarias, requieren el manejo de derribo de acuerdo con el numeral 7.4.1.1 "Muertos en pie".





SOLICITANTE	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA-532	UBICACIÓN	
FECHA:	01 de agosto del 2025	HORA:	11:30		Via publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio	DICTAMEN NO.			0609/2025
REFERENCIA:					
ANTECEDENTES:	Eliminado el domicilio Se solicita la poda y valoración de arbolado				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías, Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal MADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2, FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha de Evaluación: Dias_01_Mes_08_Año: 2025, Hora: 11:30 am - 2:00 pm

NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Diámetro del tronco (DAP)	Ancho de la Copa	Domicilio	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PODA	DERRIBO	SIN MANEJO	RETIRO DE ARBOL MUERTO
-----	--------------	-------------------	-------------------	---------------------------	------------------	-----------	-----------	-------------------	------------	---------------------	----------------------------	---------------	----------------	---------------	------	---------	------------	------------------------

Tercera. Se realizó un recorrido de la Col. Alfonso XIII, código postal 01460, Alcaldía Álvaro Obregón, se siguen siete árboles de varias especies comúnmente conocidos como, Cedro blanco / Callitropsis lusitanica, Jacaranda / Mimosa catalinae, Hule / Ficus Elástica, Fresno / Fraxinus sp y Olmo chino / Ulmus Parvifolia dadas las características físicas y sanitarias, no requieren manejo.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información vertida a este dictamen está redactada a mi leal saber y entender, y es válida mientras se mantengan las condiciones en las que se evaluaron los árboles, y conforme al artículo 40 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México.

Vo. Bo.

Copé Aguilera
Flavia Violeta

Biol. Flavia Violeta López Aguilar
Número de Acreditación SEDEMA 414

Elaboró.

[Firma]
Ing. Diego Carrasco Zamora
Número de Acreditación SEDEMA 6403



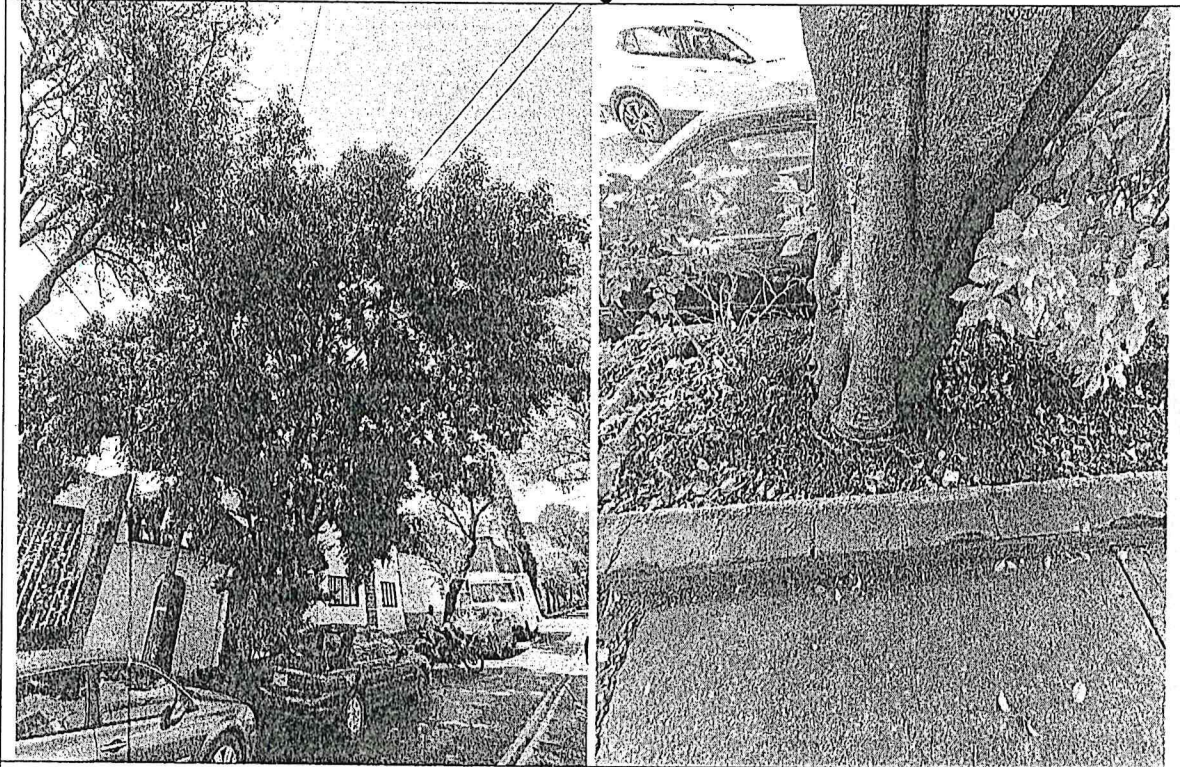
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

**Anexo Fotográfico
Imágenes**



Árbol 1.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

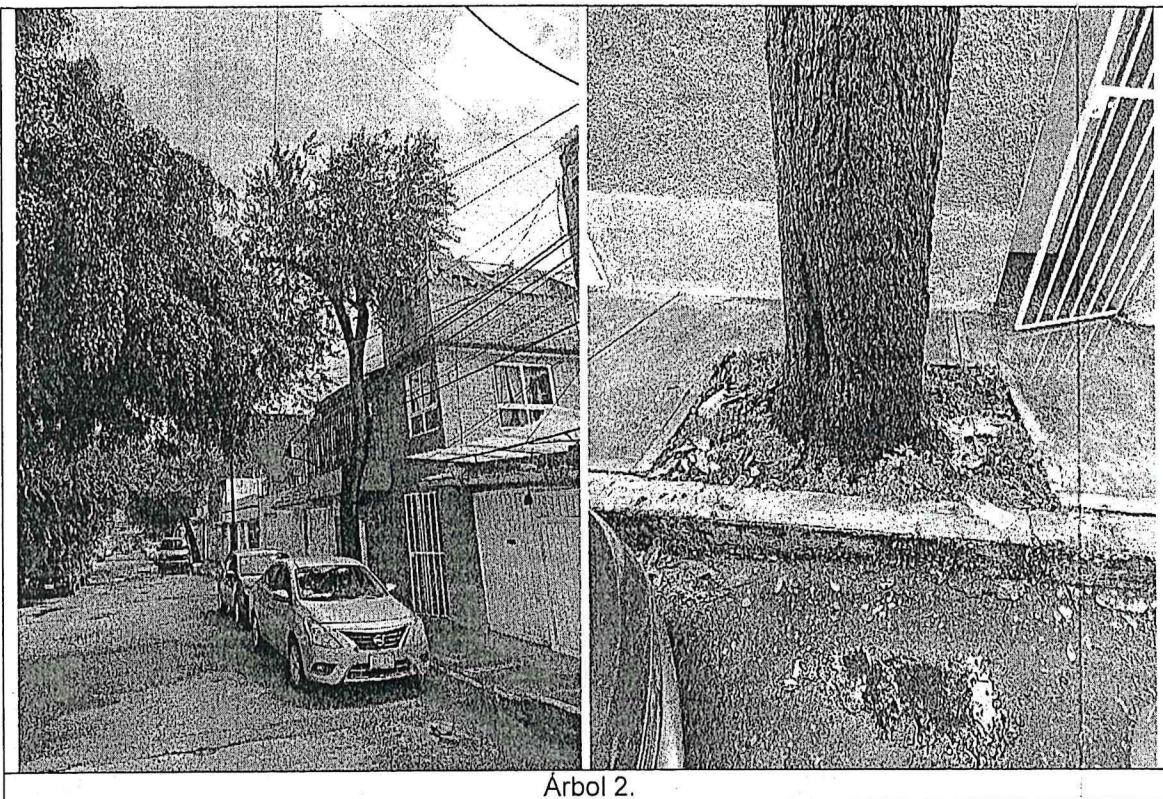


ÁLVARO OBREGÓN

ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 2.





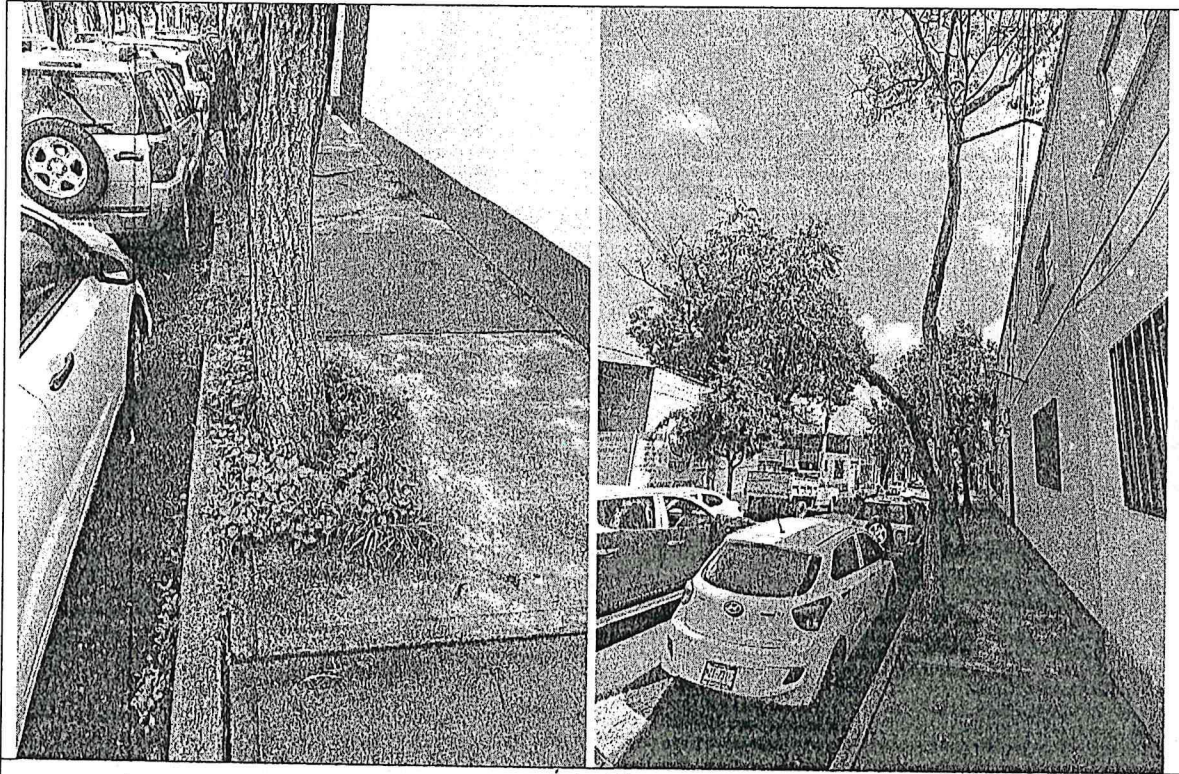
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 3.

Calle Canano S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltéca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5278 6745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominquez@aao.cdmx.gob.mx



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

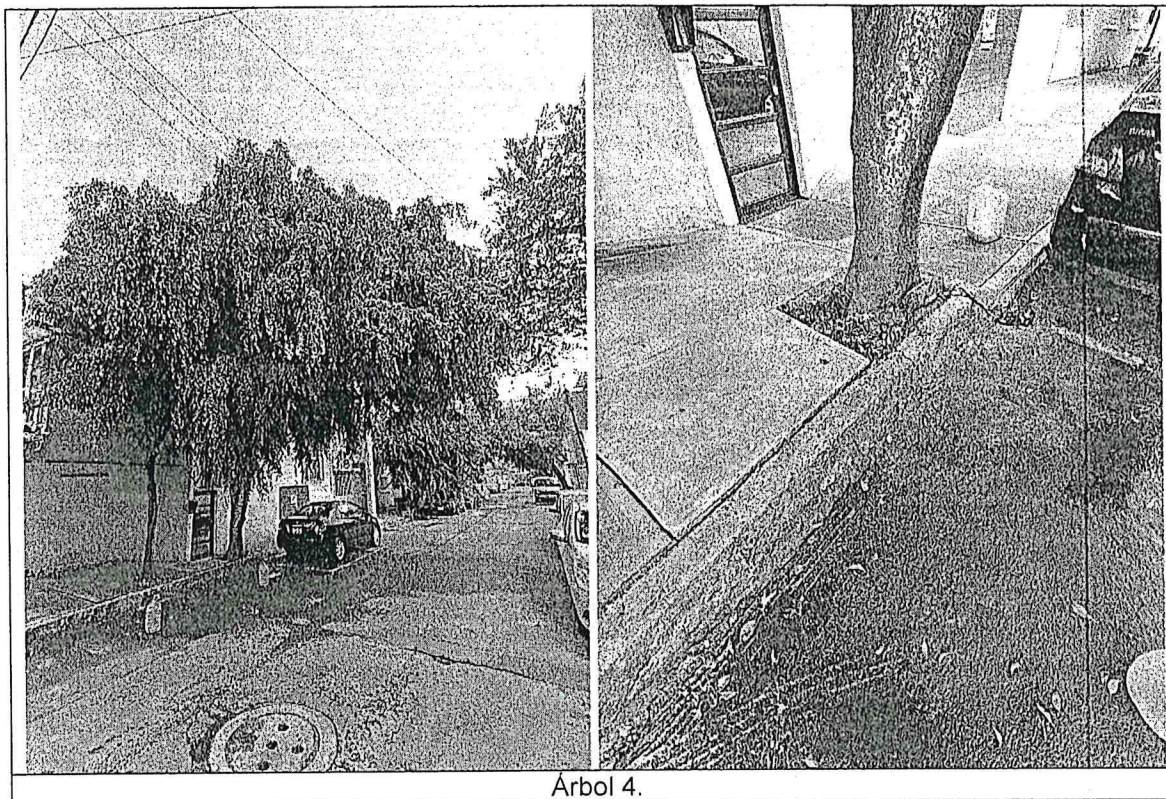


ÁLVARO OBREGÓN

ALCALDÍA 2024 - 2027

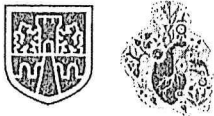
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 4.



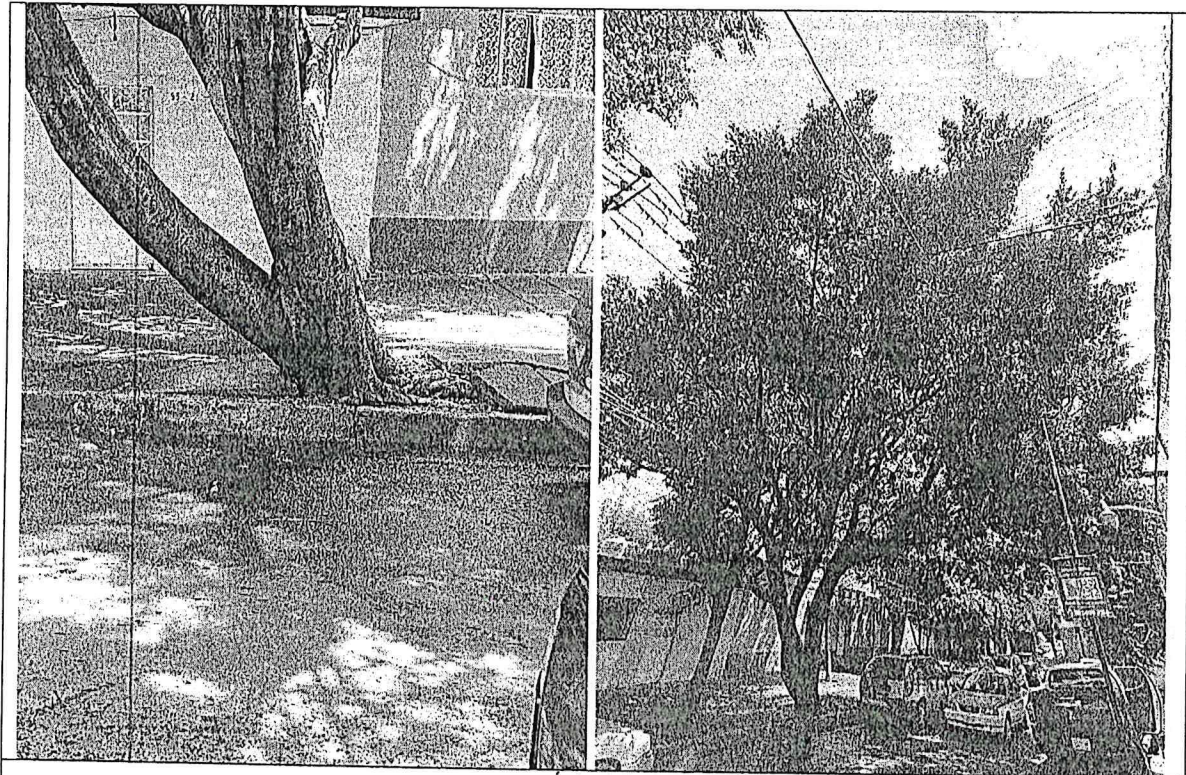


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El petionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 5.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150. Ciudad de México
Teléfono: 55 6276 6745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominquez@aao.cdmx.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO

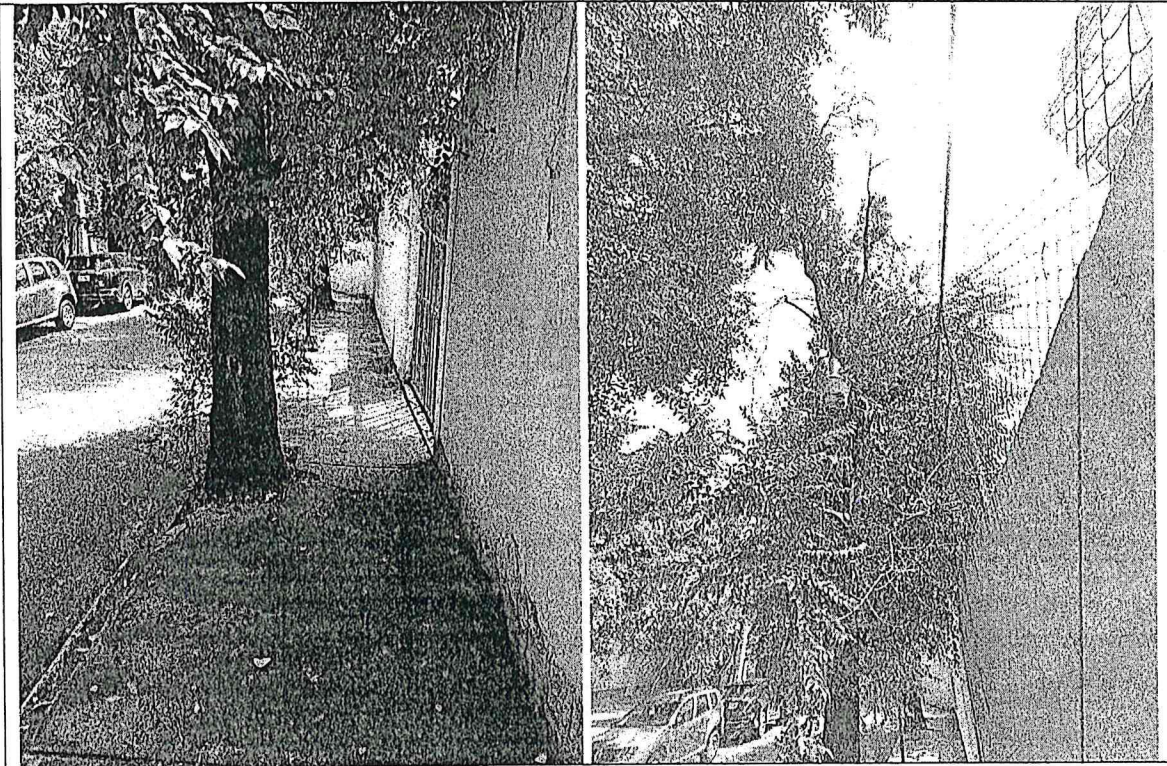
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 6.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0909/2025
ANTECEDENTES	El petionario solicita Poda de arboles			

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:



Árbol 7.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlotecca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 8745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominguez@aao.cdmx.gob.mx



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 8.

Calle Canero S/N, Esq. Calle 10, Col. Toluca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominquez@aao.cdmx.gob.mx



2025
Año de
La Mujer Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTTLAN



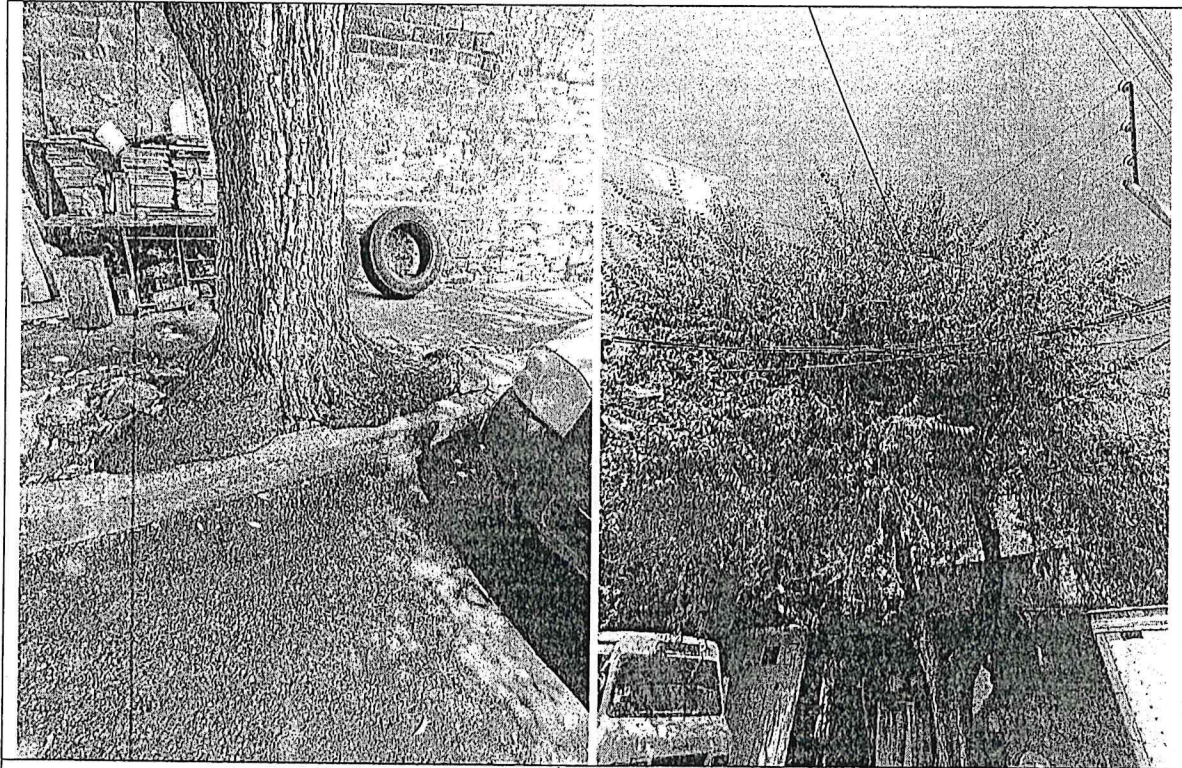
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 9.

Calte Canario S/N, Esq. Calte 10, Col. Toiteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominquez@aao.cdmx.gob.mx



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Calle Cuncaro S/N, Esq. Calle 10, Col. Toitoca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150. Ciudad de México
Teléfono: 65 5276 6745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominguez@aao.cdmx.gob.mx



2025
Año de
La Mujer Indígena

700
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



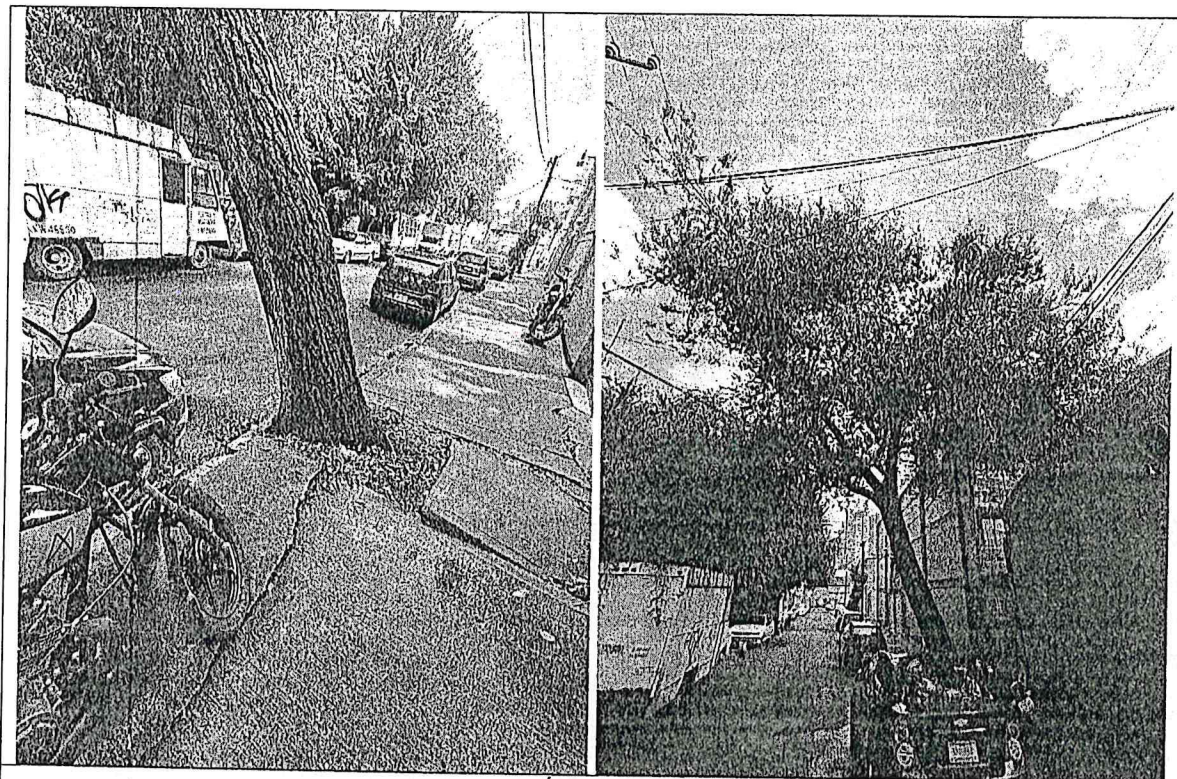
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:



Árbol 11.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10. Col. Tlalteca.
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150. Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominguez@ao.cdmx.gob.mx



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO

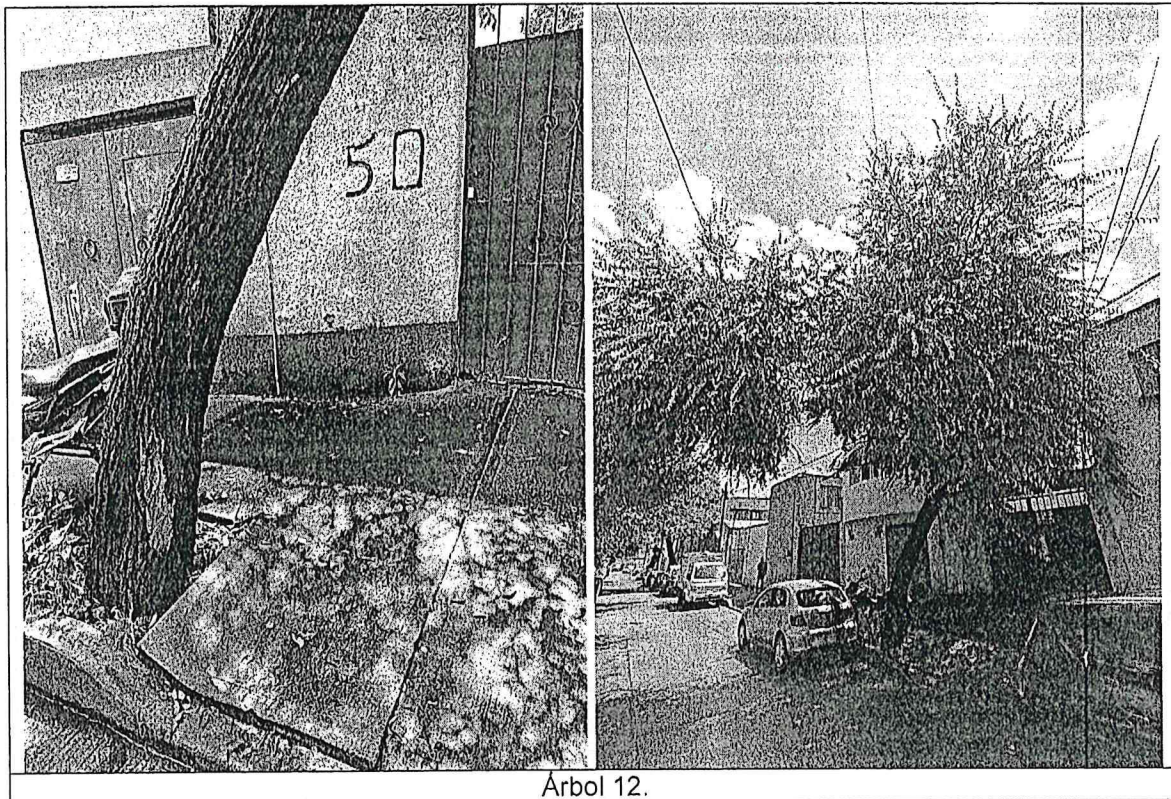
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 12.



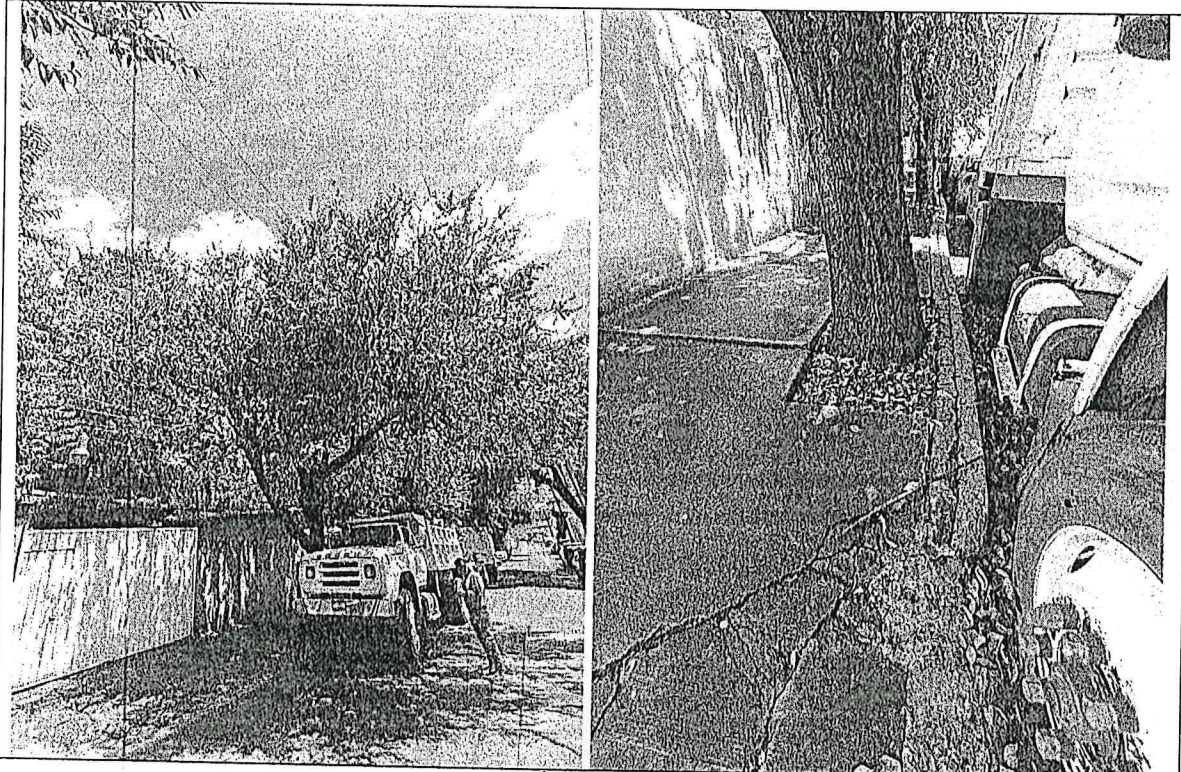


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 13.

Calle Canano S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominquez@aao.cdmx.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



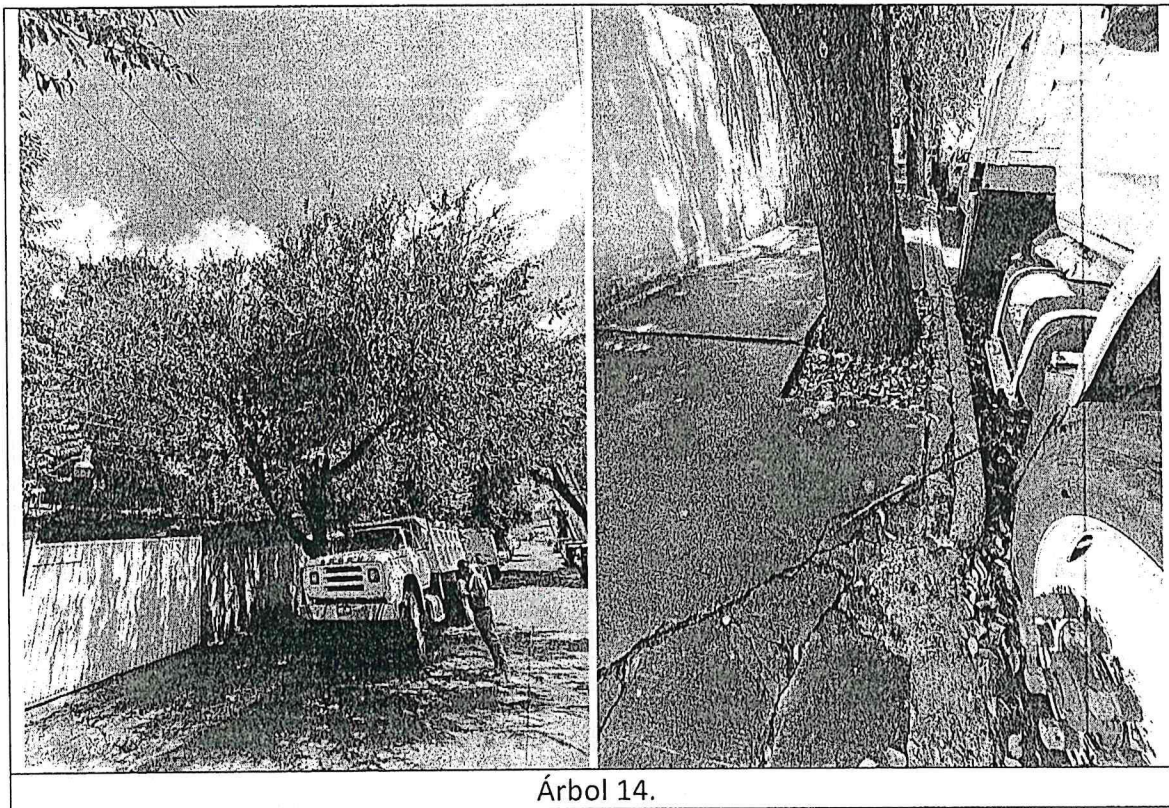


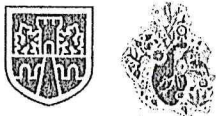
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El petionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					





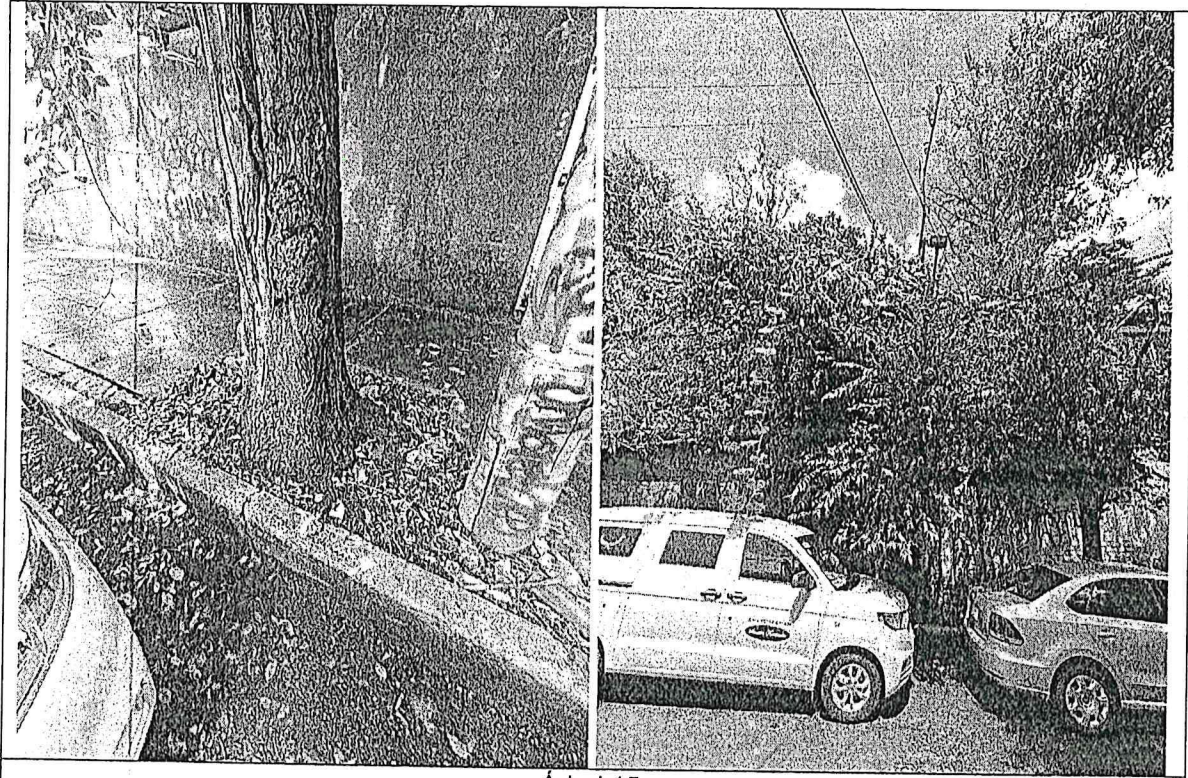
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:



Árbol 15.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlotecca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominguez@aao.cdmx.gob.mx



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





CIUDAD DE MÉXICO

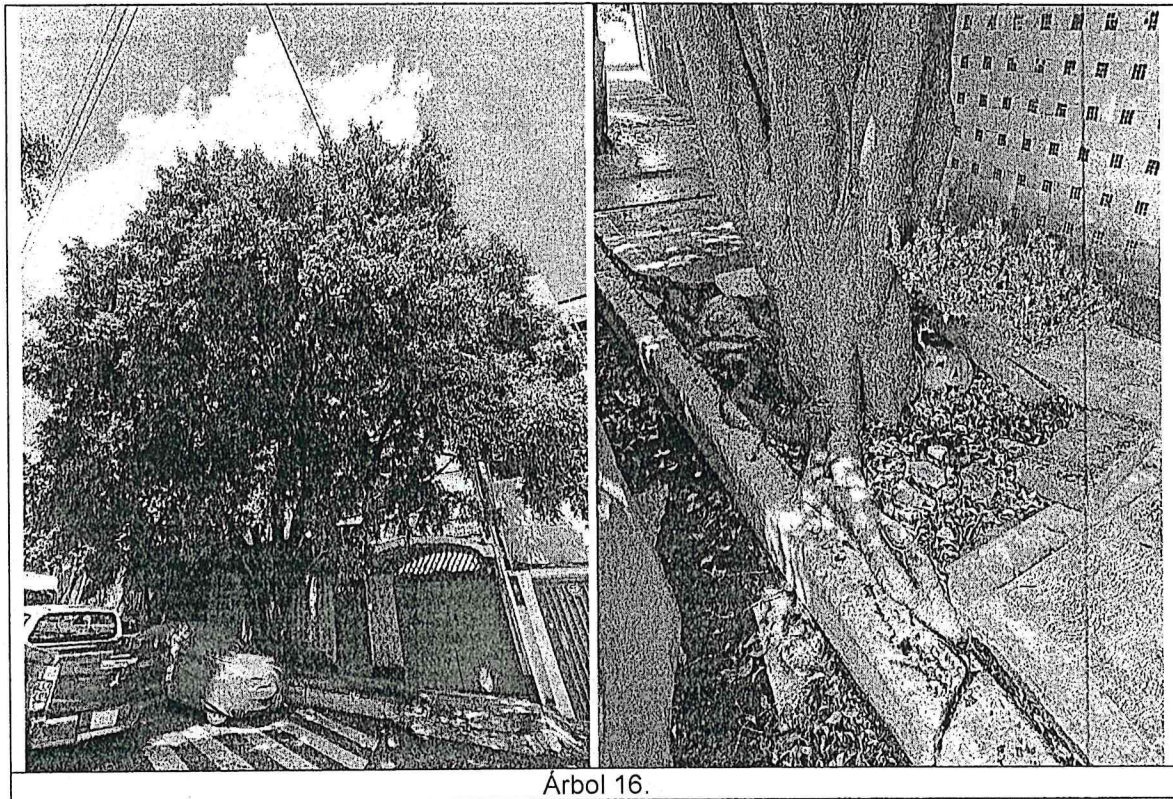
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 16.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

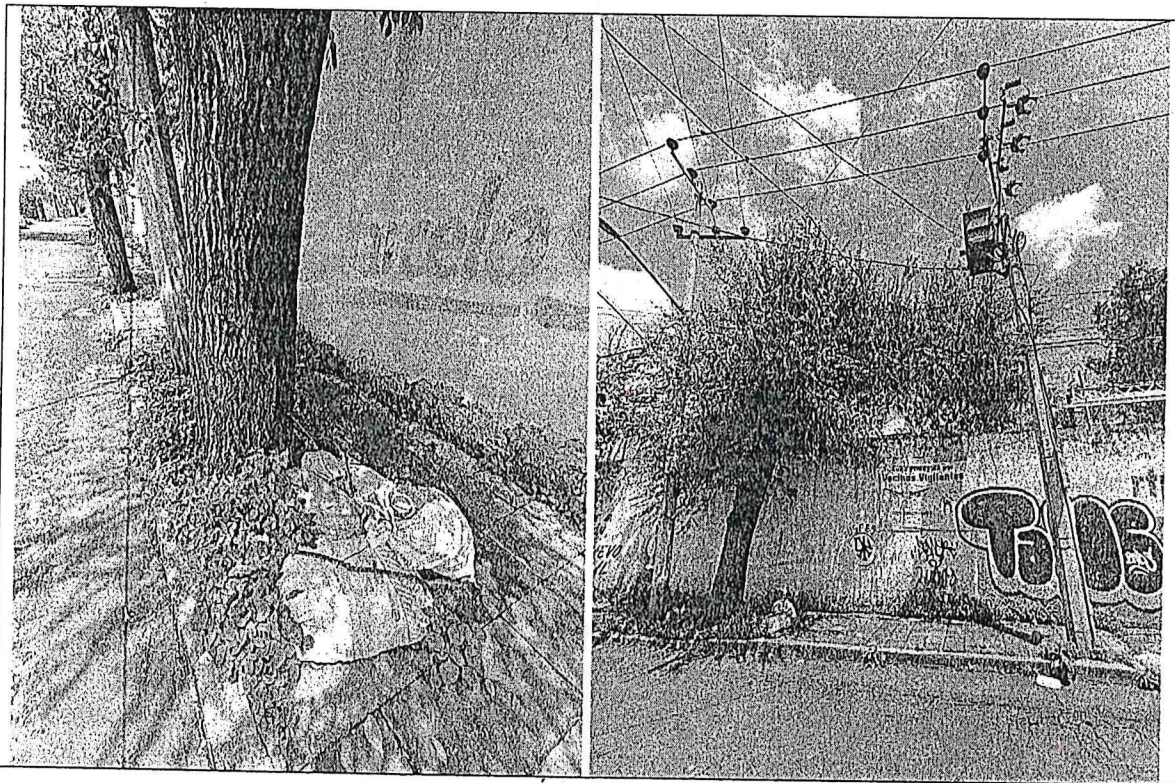


ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles			0909/2025

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:



Árbol 17.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

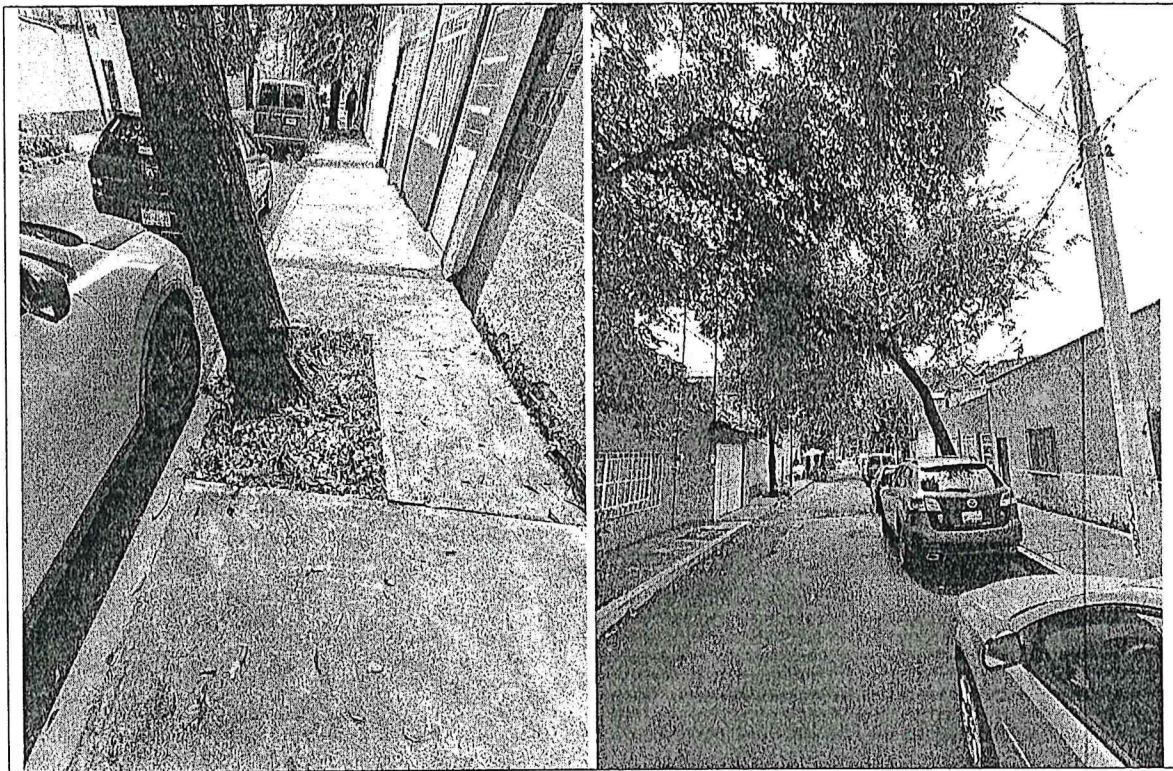


ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio		DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles			

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:



Arbol 18.





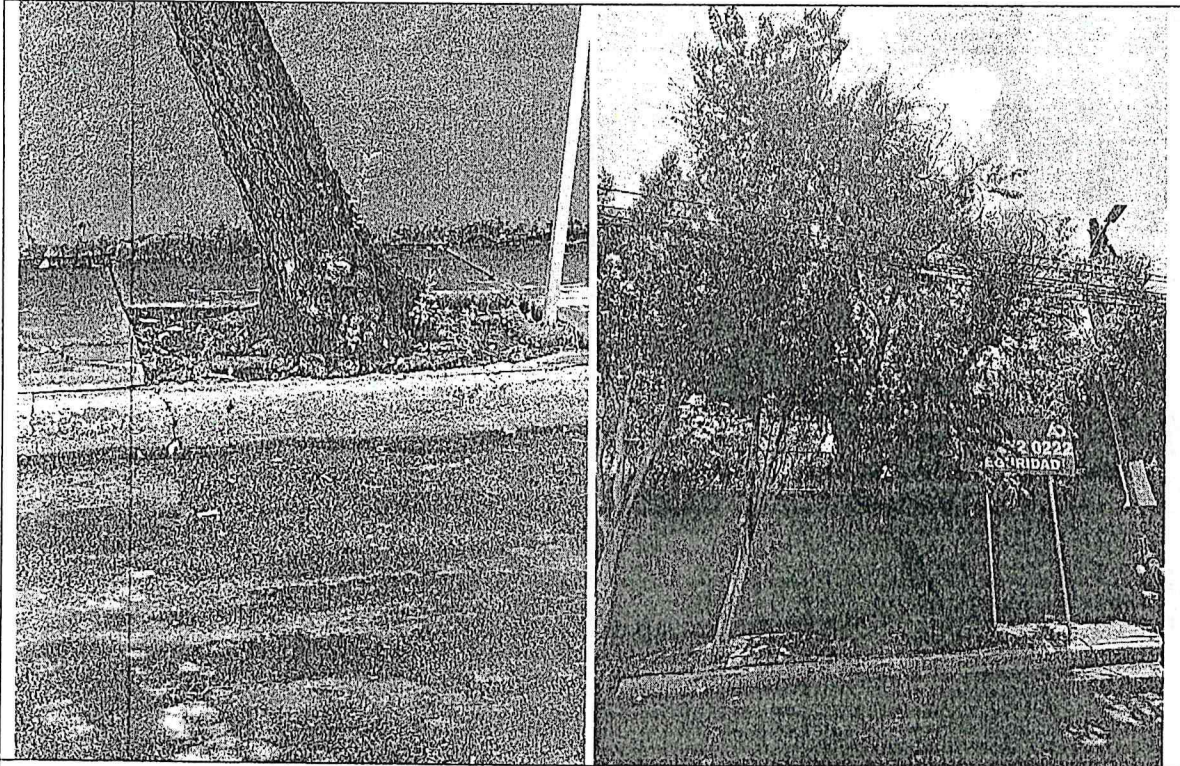
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 19.



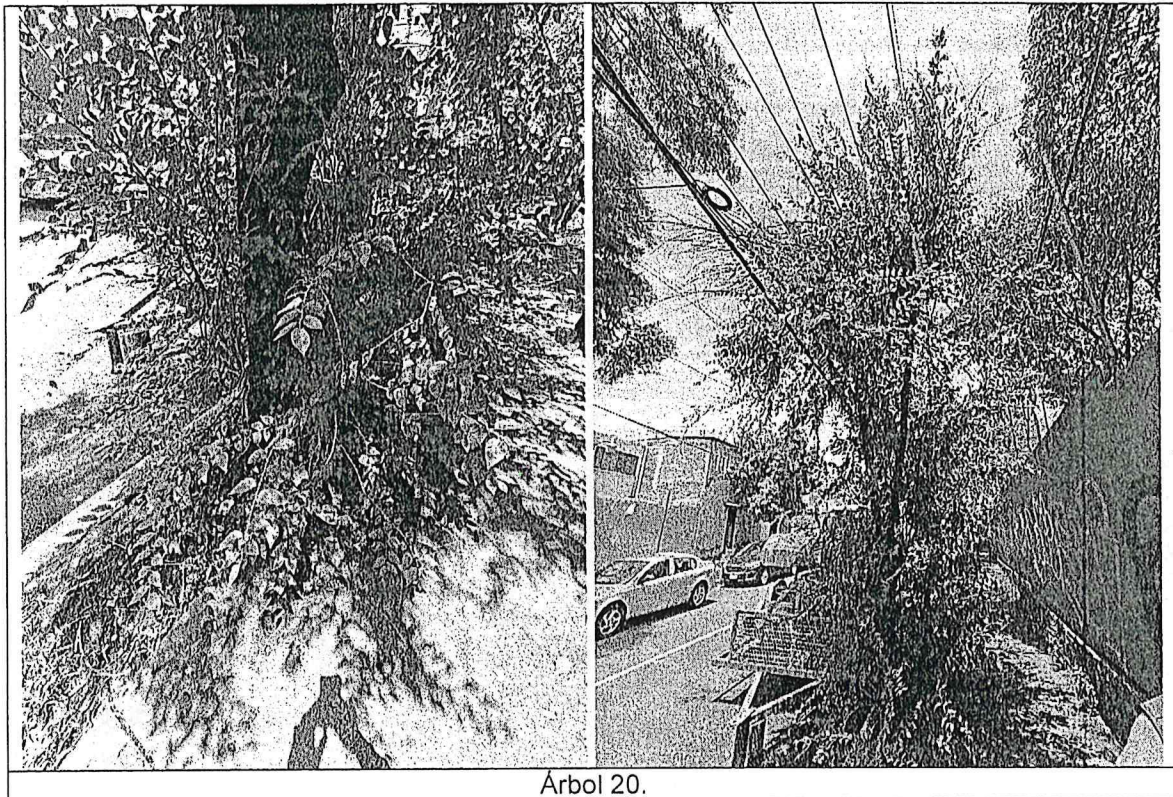


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



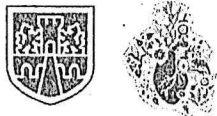
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 20.





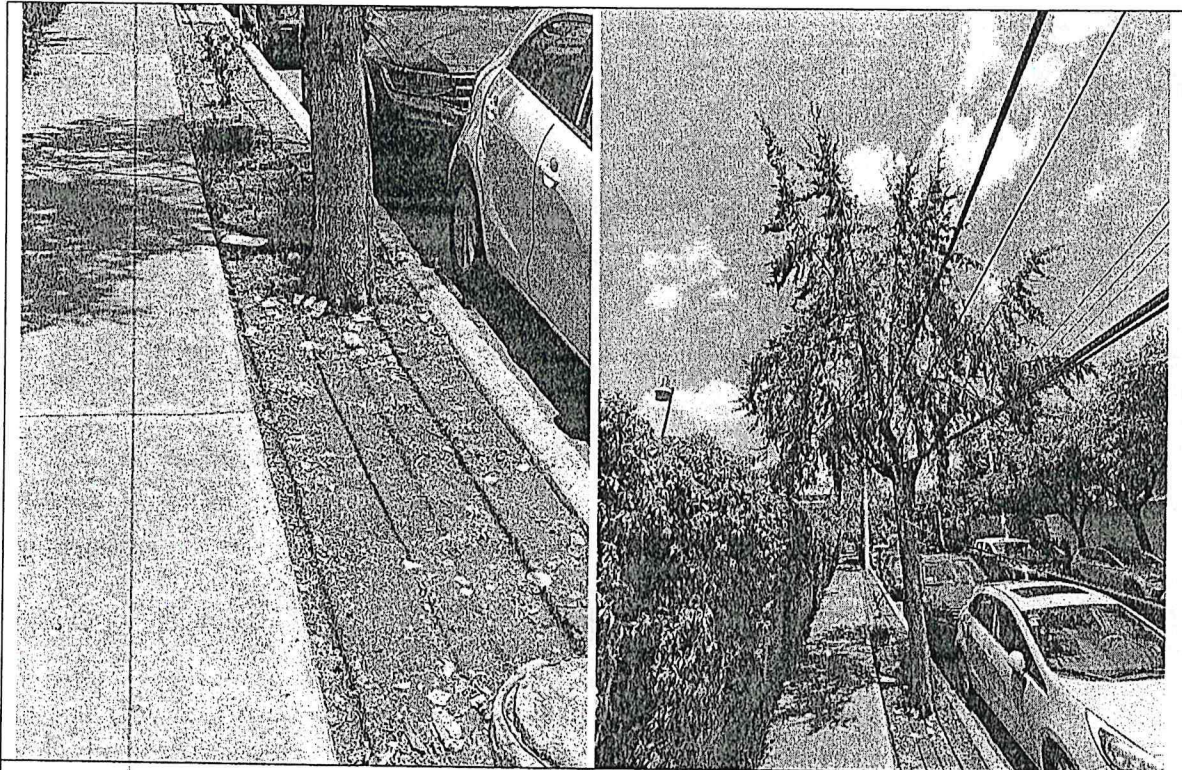
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 21.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				



Arbol 22.



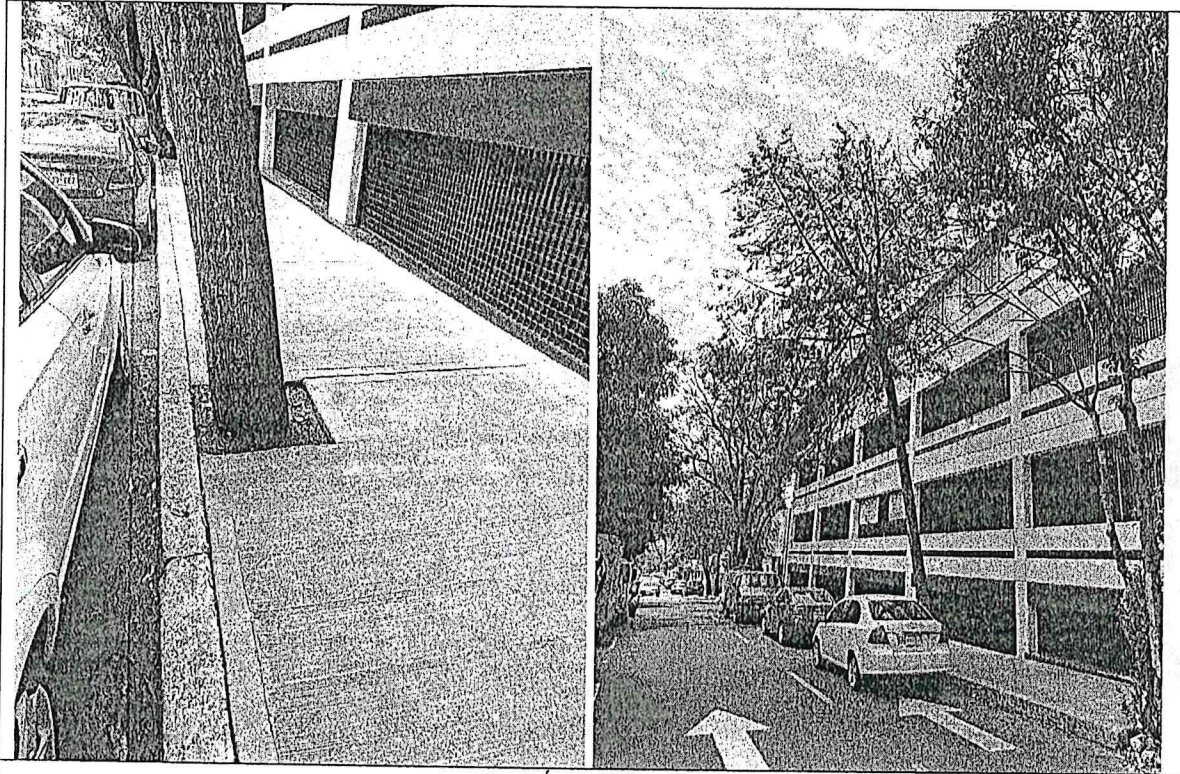


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 23.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominguez@aao.cdmx.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

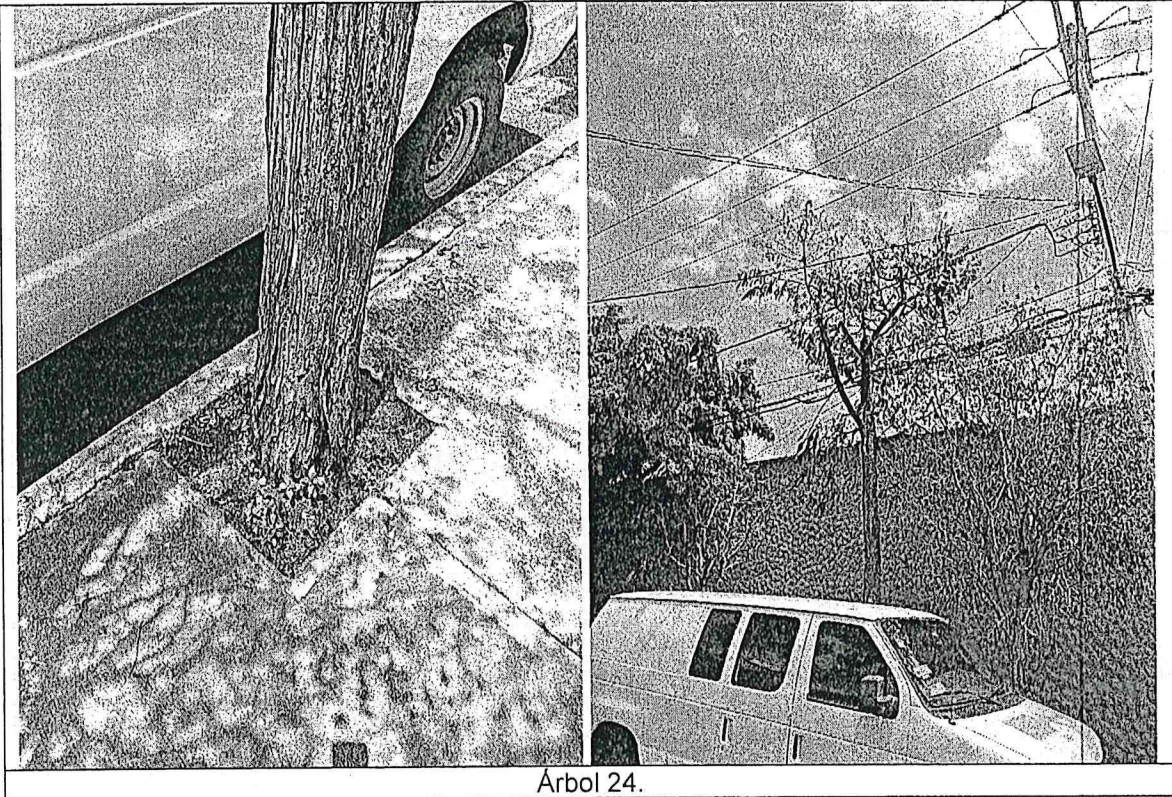


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

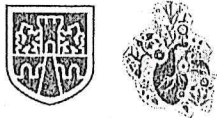


Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toluca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150. Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominguez@aao.cdmx.gob.mx



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





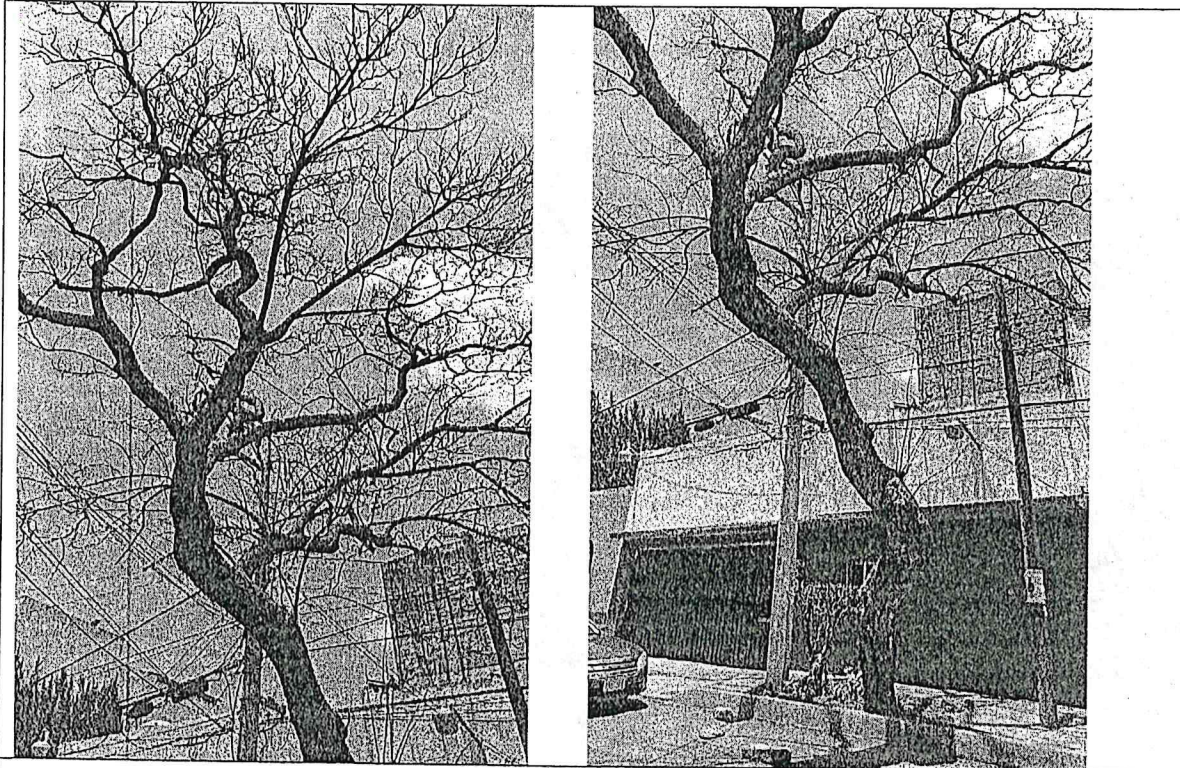
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



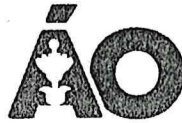
Árbol 25.





CIUDAD DE MÉXICO

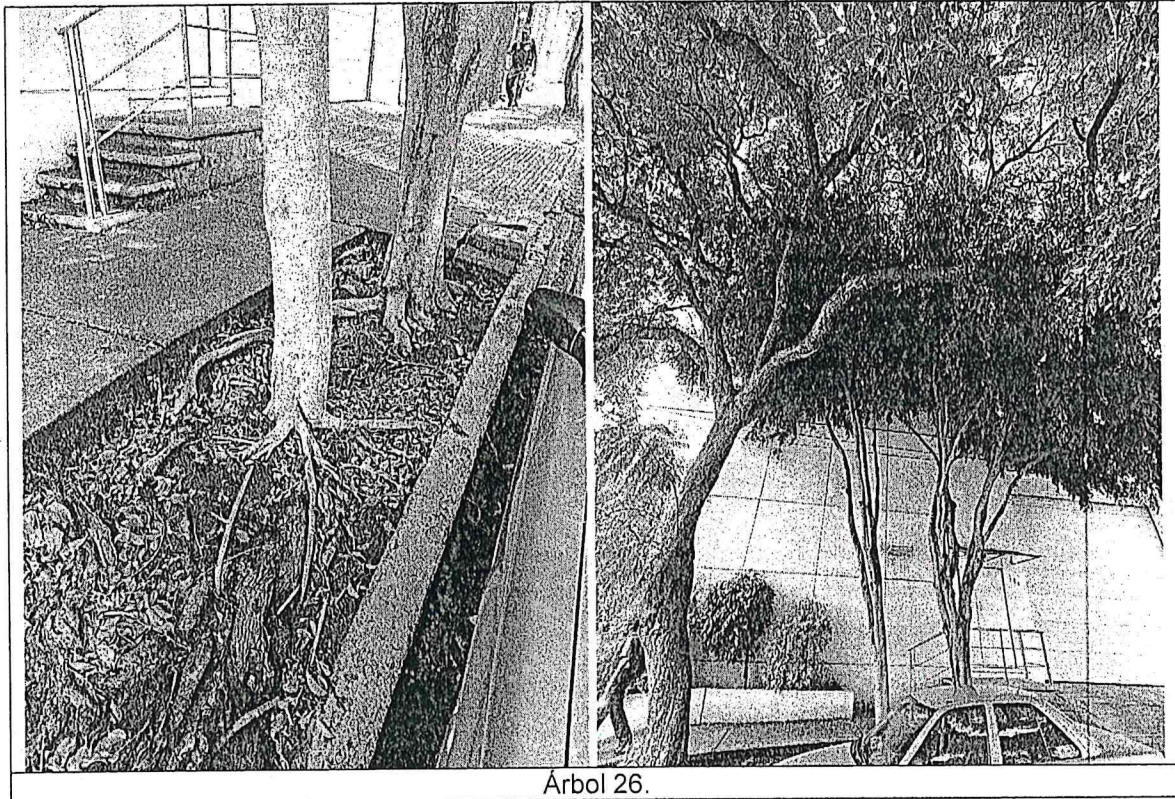
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0909/2025
ANTECEDENTES	El petionario solicita Poda de arboles			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				



Árbol 26.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El petionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 27.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlotecca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominguez@aao.cdmx.gob.mx



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





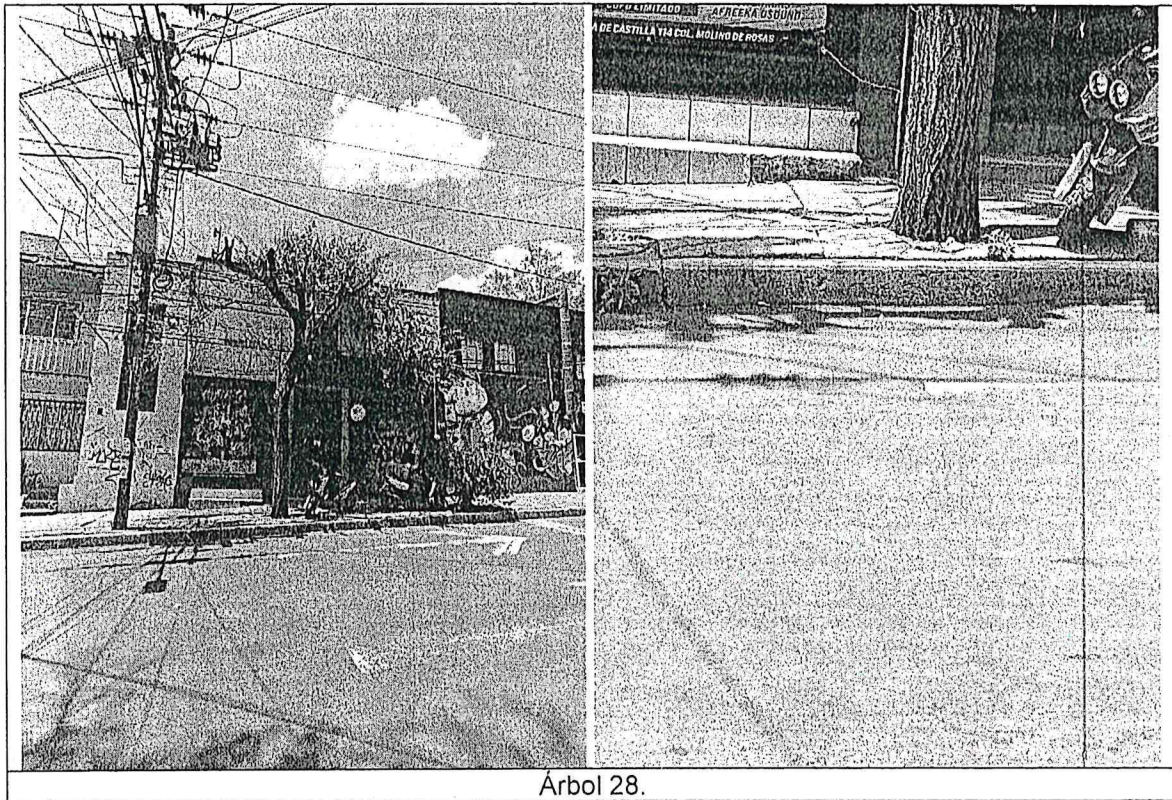
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 28.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

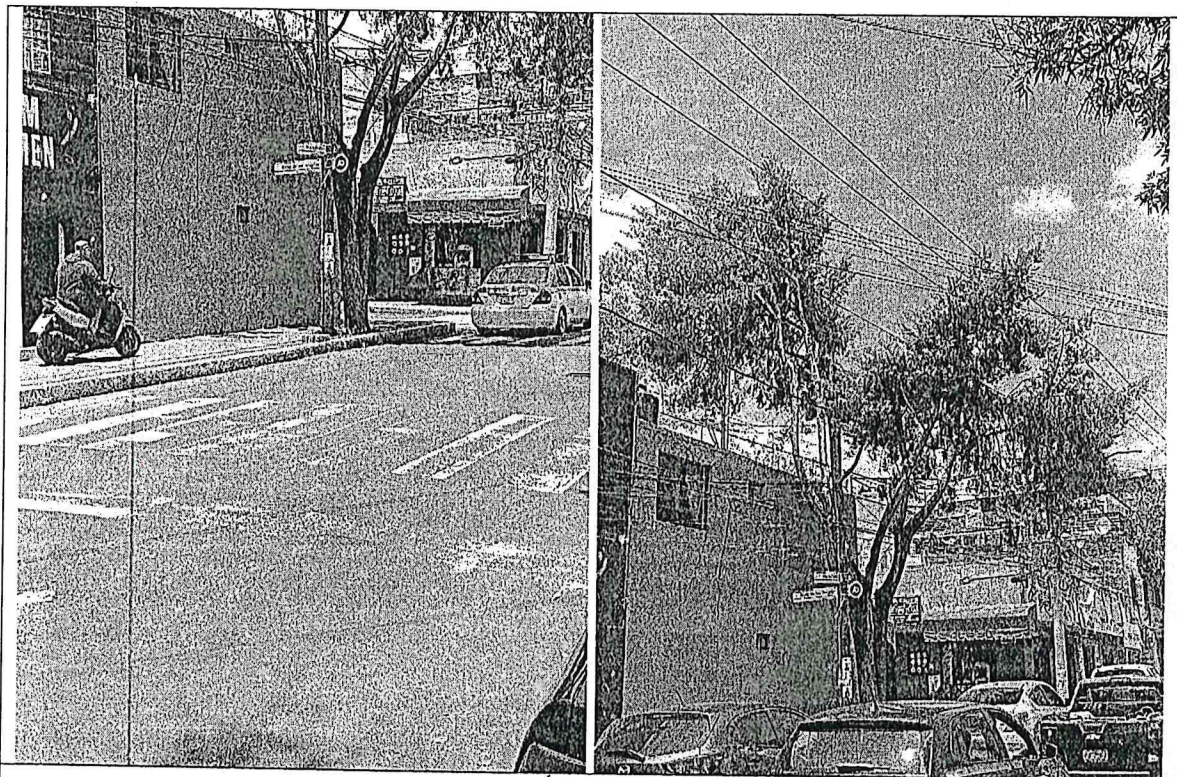


ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:



Árbol 29.

Calle Canano S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlotecca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominguez@aao.cdmx.gob.mx



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

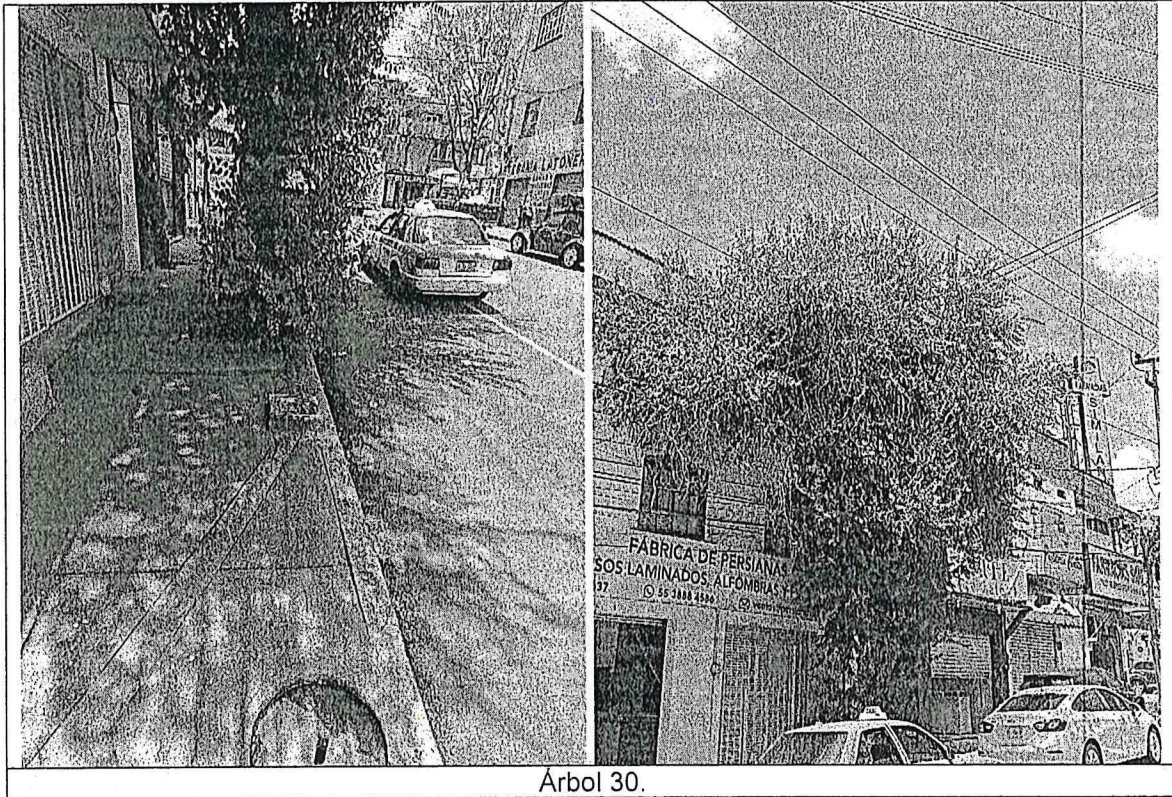


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 30.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolleca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominguez@aao.cdmx.gob.mx



2025
Año de
La Mujer Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

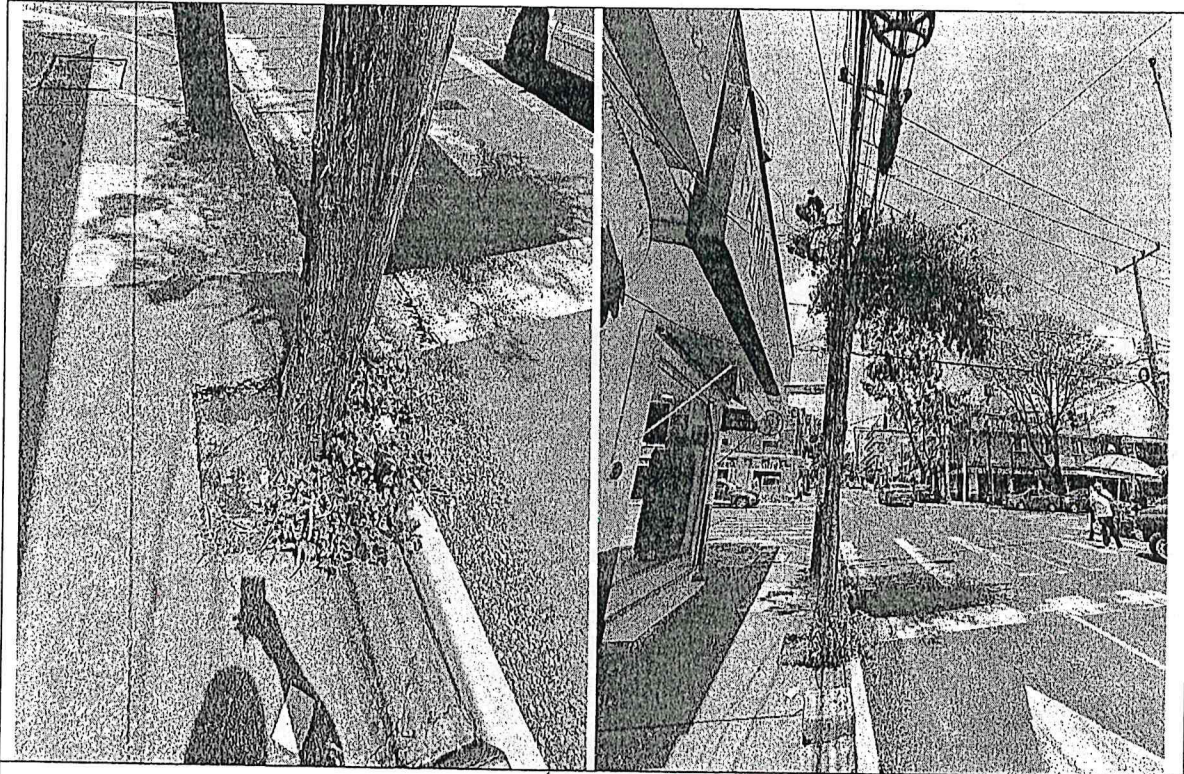


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 31.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Totecca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5278 6745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominguez@aao.cdmx.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 32.





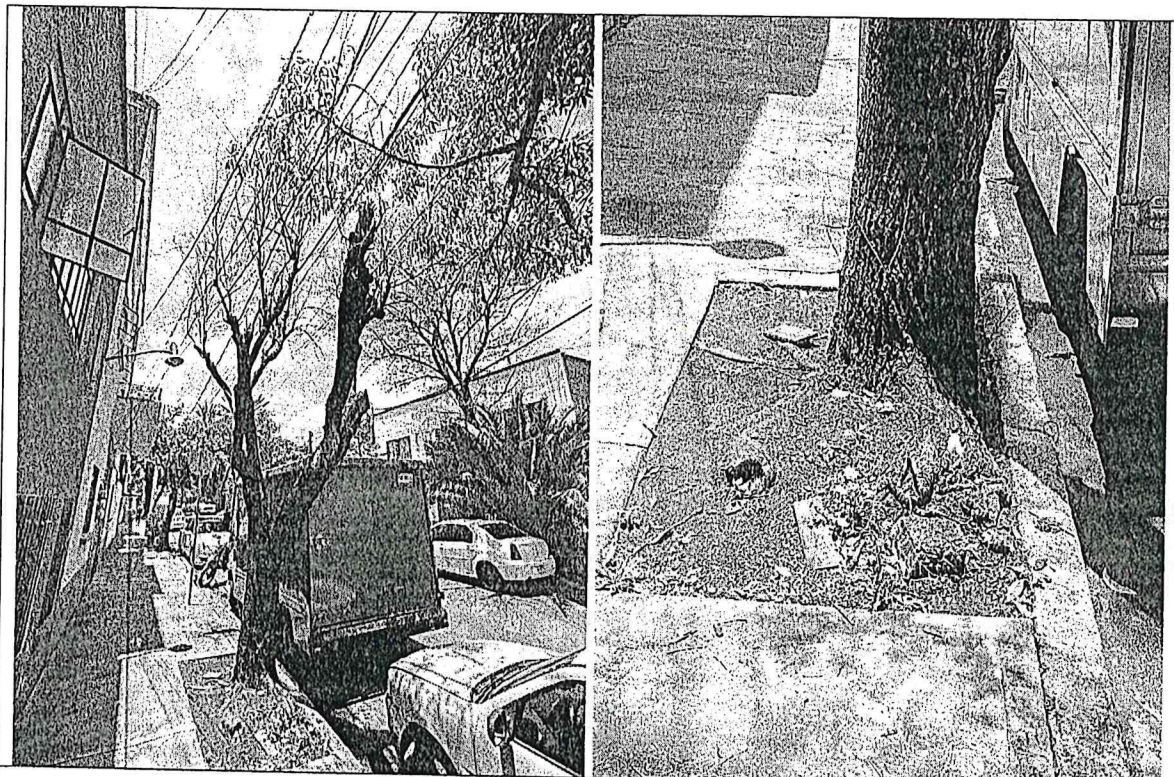
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:



Árbol 33.

Calle Canario S/N. Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono. 55 5276 6745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominguez@aao.cdmx.gob.mx



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

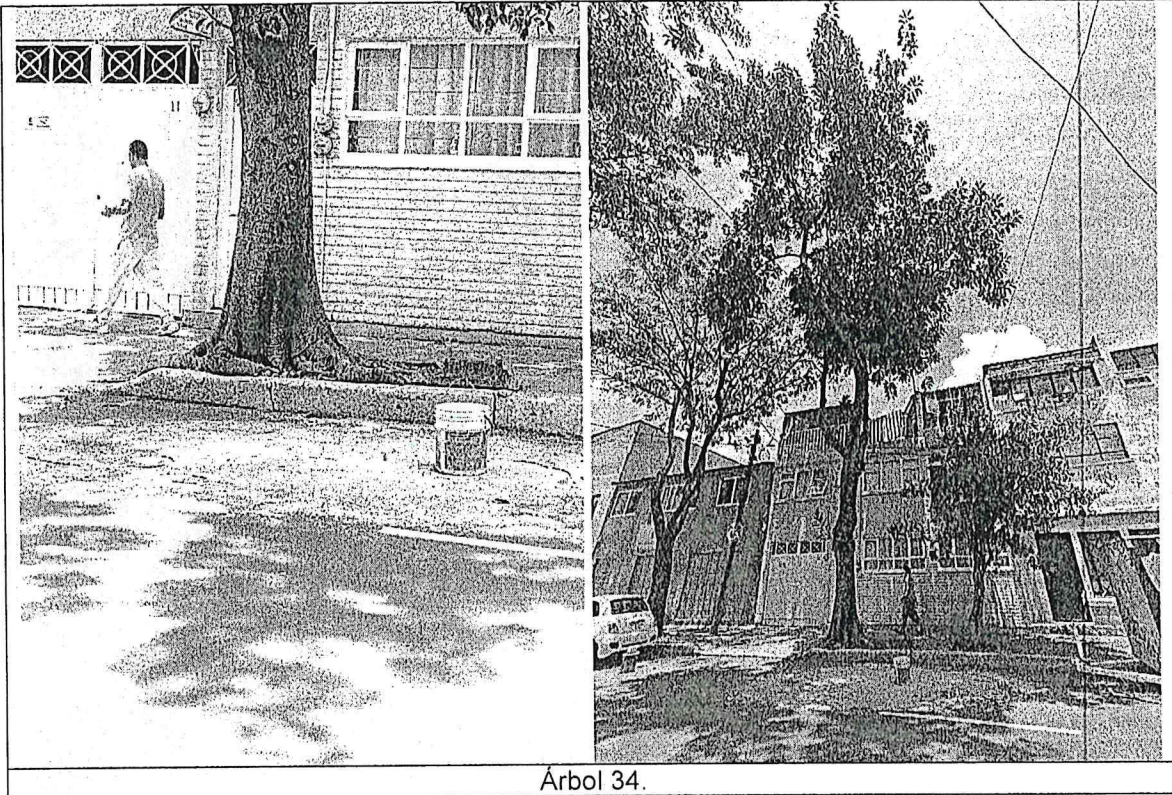


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



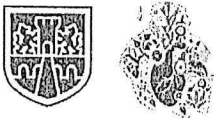
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 34.



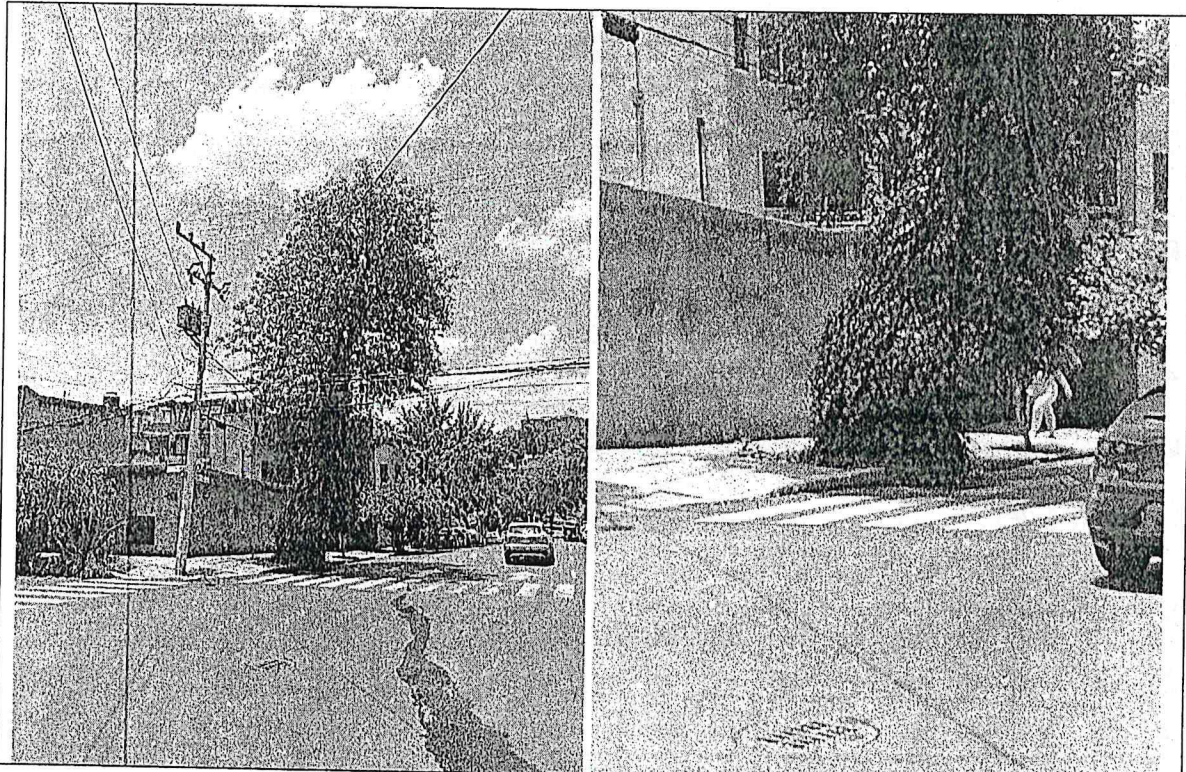


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 35.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolleca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominguez@aao.cdmx.gob.mx



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





CIUDAD DE MÉXICO

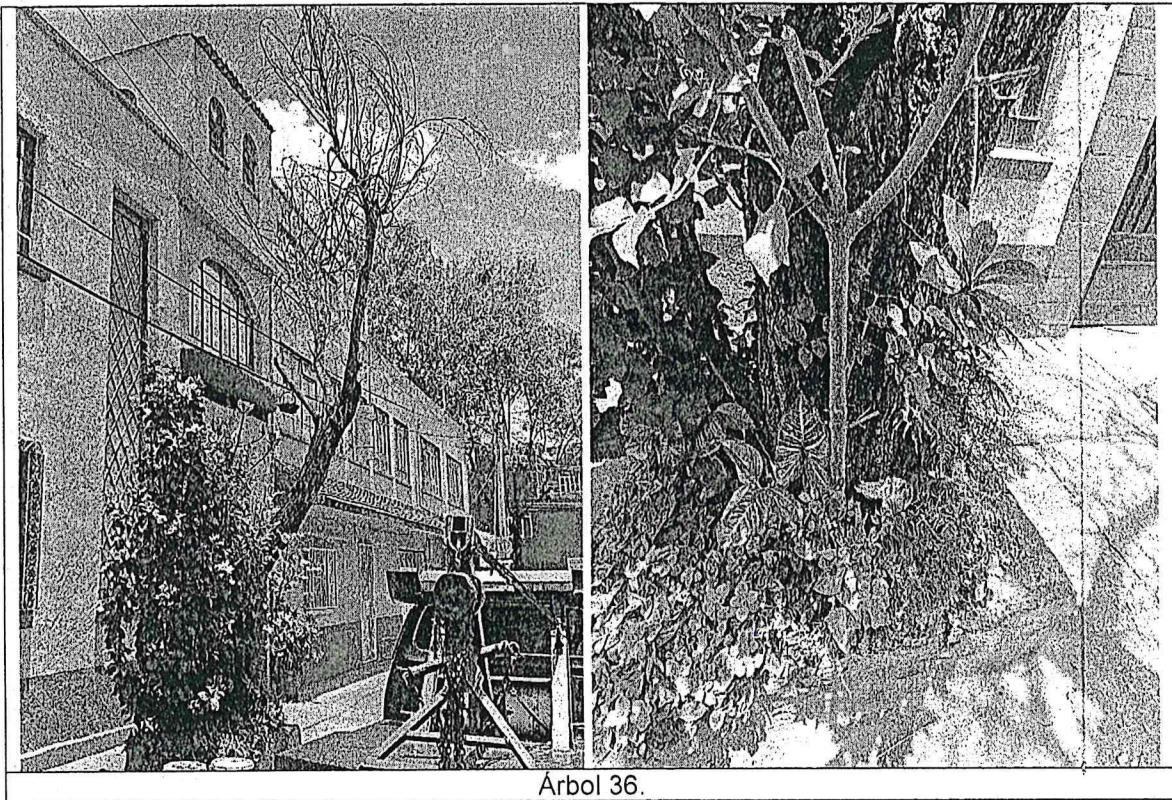
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE:	Emilio Carrasco Zamora	FOLIO:	DPCMA 532	UBICACIÓN	
FECHA:	1 de agosto del 2025	HORA:	11:30	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0909/2025
ANTECEDENTES	El peticionario solicita Poda de arboles				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 36.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlotecca,
 Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
 Teléfono: 55 5276 6745 EXT. 7000 Y 7001
jose.dominguez@aao.cdmx.gob.mx



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena





Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º fracciones IV y 6º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33º, 34º, 35º y 39º de la Ley de Procedimientos de Administración de la Ciudad de México; 1º, 2º, 5º, 6º, 29º fracción X, 75º fracción V Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción I, VI, 3º, 4º, 5º fracción III, 9º fracción III, 106º, 108º, 109º, 110º, 111º, 112º y 330º de la Ley Ambiental De La Ciudad De México y artículo 345ºbis del Código penal para el Distrito Federal, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el **DERRIBO DE 6 (SEIS) ÁRBOLES Y LA PODA DE 23 (VEINTIRÉS) ÁRBOLES** con nombre común: *Laurel/Ficus benjamina*, *Olmo Chino/ Ulmus parvifolia*, *Cedro Blanco/Callitropsis lusitanica*, *Yuca/ Yuca elephantipes*, *Cedro Blanco/ Callitropsis lusitanica*, *Jacaranda/Jacaranda mimosaefolia*, *Eucalipto/ Eucalyptus camaldulensis*, *Fresno/Fraxinus sp* y *Hule/Ficus elastica*; que se yerguen en Eliminado el domicilio, Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de los mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

ATENTAMENTE

C. ALEJANDRO MONTES QUINTERO
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
AMQ/yr1*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.